

#### ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO	
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".	1
EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:	
POR LA CONVOCANTE:	1
RESULTANDO	
DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:	
1 CON FECHA 01 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <a href="https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/">https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/</a> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE	
2 CON FECHA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:	Arr

- i) DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- ii) DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.
- iii) COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.
- iv) RICARDO SALAZAR FRUTIS
- v) POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.
- vi) CARLOS ALEJANDRO ALCANTARA ROGEL
- 3.- CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL**

UA EM

1 de 18





LICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA	DOCUMENTOS RECIBIDOS	MEDIO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
IVONNE JIMENEZ CASTILLO	14 DE JUNIO DE 2022	10:59 13:27	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS N/A VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	15 DE JUNIO DE 2022	21:23	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	15 DE JUNIO DE 2022	21:51 22:00	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx	SE RECIBE
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	15 DE JUNIO DE 2022	23:04 23:09 23:12	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	00:04 00:11	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	08:37	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	09:04	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx	SE RECIBE
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	16 DE JUNIO DE 2022	10:42	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS NIA VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	11:12	EXTEMPORÁNEA	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	NO SE RECIBE

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
IVONNE JIMENEZ CASTILLO	DADA CII DOCTEDIOD EVALLIACIONI	SUBTOTAL: \$1,005.300.00 I.V.A. \$160,848.00 TOTAL: \$1,166,148.00

2,de,18



Aυ	O DE MORELOS		
		CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	(UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
	LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,204,546.46 I.V.A.: \$352,727.43 TOTAL: \$2,557,273.89 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.)
	DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,234,663.48 I.V.A. \$197,546.16 TOTAL: \$1,432,209.64 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.)
	COMPAÑIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$3,368,940.00 I.V.A. \$539,030.40 TOTAL: \$3,907,970.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)
	POLI-METALES EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,724,690.00 I.V.A. \$435,950.40 TOTAL: \$3,160,640.40 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)
	DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,132,650.00 I.V.A. \$341,224.00 TOTAL: \$2,473,874.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
	SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,774,058.19 I.V.A. \$603,849.31 TOTAL: \$4,377,907.50 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.)
	CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,730,950.00 I.V.A. \$276,952.00 TOTAL: \$2,007,902.00

Cery &

Chaz.





		(DOS MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA POR HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS





4 CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EI
CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEI
ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMSIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA
COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS
POR LO ANTERIOR Y,

CONSIDERANDO --

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. --
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
  - A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
  - B) EVALUACIÓN TÉCNICA. LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

Cett

3

MASS





EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: ------

LICITANTE	OBSERVACIONES
IVONNE JIMENEZ CASTILLO	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.
	DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.  DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACION

of the

#### COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.

ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO

ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA

ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES. TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD

COMPAÑIA MUEBLERA **EXCELENCIA EDUCATIVA, S.A.** DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE. AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO





POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POLI-METALES EN MUEBLES, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

UA EM

SURTIDORA FORMAS EN

MOVIMIENTO S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

Mrs.



--- RESOLUTIVOS -----

PARTIDA
72
73
74
76
77
78
84
94
98
99

P	ARTIDA
	100
	102
	103
	104
	105
	106
	108
	109
	110
	111

PAF	RTIDA
1	112
1	113
1	114
1	115
1	116
1	118
:	119
:	123
:	186
	204

PARTIDA
215
216
224
246
247
250
251
257
258
260

P	ARTIDA
	266
	280
	292
S. Tay	300
	306

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. ------

PARTIDA
16
20
23
24
25
27
43
48
63
79

1	PARTIDA
	80
	85
	86
	87
	101
	107
	117
	129
	135
	146

P	ARTIDA
	150
	171
	179
	195
	199
	222
	227
	228
	229
	254

PA	ARTIDA
	286
	289
	294
	296
	305
	308
	318
	320
	321
	322

I	PARTIDA
	323
	325
	326
	327
	328
	329
	330
	331
	333
	336

PARTIDA
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346







| PARTIDA |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 364     | 374     | 386     | 396     | 412     | 422     | 432     |
| 365     | 375     | 387     | 397     | 413     | 423     | 434     |
| 366     | 376     | 388     | 398     | 414     | 424     | 436     |
| 367     | 377     | 389     | 399     | 415     | 425     | 437     |
| 368     | 378     | 390     | 400     | 416     | 426     | 438     |
| 369     | 379     | 391     | 401     | 417     | 427     | 439     |
| 370     | 380     | 392     | 402     | 418     | 428     | 440     |
| 371     | 381     | 393     | 403     | 419     | 429     | 441     |
| 372     | 382     | 394     | 404     | 420     | 430     | 444     |
| 373     | 383     | 395     | 411     | 421     | 431     | 445     |

PAI	RTIDA
4	146
4	47
4	148
100	2da.V
113	2da.V
123	2da.V
124	2da.V
127	2da.V
133	2da V

135 2da.V

	_
PARTIDA	P
136 2da.V	26
20 2da.V	28
21 2da.V	28
22 2da.V	29
23 2da.V	30
24 2da.V	3:
247 2da.V	33
25 2da.V	34
26 2da.V	34
27 2da.V	35

PARTIDA	PARTIDA
262 2da. V	37 2da.V
28 2da.V	420 2da.\
281 2da.V	421 2da.\
29 2da.V	422 2da.\
30 2da.V	423 2da.\
31 2da.V	434 2da.\
33 2da.V	74 2da.V
34 2da.V	95 2da.V
340 2da.V	96 2da.V
35 2da.V	97 2da.V

PARTIDA 99 2da.V
99 2da.V

Coff Jah

is in

TERCERO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. ---

<b>PARTIDA</b>	PARTIDA
42	261
45	283
47	287
196	288
211	101 2da.V
212	102 2da.V
213	78 2da.V
226	79 2da.V
230	
243	





CUARTO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES

PARTIDAS:

PARTIDA	
44	
237	
238	
263	
259 2da.\	V
352 2da.\	V
369 2da.\	V
370 2da.	V
407 2da.	V

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA IVONNE JIMENEZ CASTILLO. ------

PARTIDA	CANTIDAD
172	1
173	1
173-BIS	1

SUB TOTAL \$1,005,300.00 I.V.A. \$160,848.00 TOTAL \$1,166,148.00

(UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN)

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN. ------

PARTIDA	CANTIDAD
1	42
28	10
46	1
49	15
50	1
51	1
52	5
53	10
54	3
55	1

PARTIDA	CANTIDAD
56	1
57	1
58	1
59	1
60	2
61	1
62	2
64	1
65	1
66	1

PARTIDA	CANTIDAD
67	1
68	1
69	1
70	1
71	2
75	1
81	1
82	1
83	1
88	2

PARTIDA	CANTIDAD
89	2
90	3
91	6
92	2
93	6
95	2
96	3
97	1
120	20
121	20

PARTIDA	CANTIDAD
122	20
124	7
126	3
127	3
128	1
130	1
131	1
132	1
133	1
134	1







PARTIDA	CANTIDAD
137	1
138	1
139	1
140	1
141	1
158	4
163	10
164	20
165	30
166	4

PARTIDA	CANTIDAD
167	2
174	1
175	1
176	1
182	2
236	19
239	1
240	1
255	1
256	54

<b>PARTIDA</b>	CANTIDAD
297	2
298	2
299	4
301	3
405	6
406	3
407	3
408	3
409	3
410	10

<b>PARTIDA</b>	CANTIDAD
442	4
443	3
449	2
450	1
130 2da.V	6
215 2da.V	1
218 2da.V	1
232 2da.V	1
251 2da.V	2
252 2da.V	1

PARTIDA	CANTIDAD
253 2da.V	1
350 2da.V	1 (

**PARTIDA** 

CANTIDAD

SUB TOTAL	\$1,424,804.05	
I.V.A.	\$227,968.65	
TOTAL	\$1,652,772.70	

(UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 MN)

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISEÑO Y PRODUCCIÓN GHV, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	CANTIDAD								
2	40	142	17	157	2	180	1	315	3
7	3	147	10	159	2	181	5	316	3
8	2	148	10	160	1	197	1	317	3
9	8	149	10	161	4	198	1	319	5
15	2	151	10	162	2	309	2	324	1
22	1	152	10	168	2	310	2	332	1
26	10	153	1	169	2	311	3	334	1
29	1	154	1	170	1	312	5	335	1
125	2	155	1	177	1	313	5	348	1
136	1	156	2	178	1	314	3	352	6

SUB TOTAL	\$350,673.84		
I.V.A.	\$56,107.81		
TOTAL	\$406,781.65		

(CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 65/100 MN)





OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COMPAÑIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE

C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	
31	68	
221	57	
244	250	
245	506	
307	72	

SUB TOTAL	\$1,501,830.00	
I.V.A.	\$240,292.80	
TOTAL	\$1,742,122.80	

(UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 80/100 MN)

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.-----

<b>PARTIDA</b>	CANTIDAD	
207	55	
210	44	
220	100	
241	117	
242	5	
269	54	
272	186	
273	92	
279	8	
281	11	
453	70	

SUB TOTAL	\$489,950.00	
I.V.A.	\$78,392.00	
TOTAL	\$568,342.00	

(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOS PESOS 00/100 MN)

13. (





DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A DE C.V. -

PARTIDA	CANTIDAD	
3	20	
6	5	
10	10	
12	1	
30	1	
32	4	
33	3	
36	6	
38	12	
40	6	

PARTIDA	CANTIDAD	
193	4	
205	5	
219	318	
259	16	
264	23	
284	76	
290	10	
295	5	
304	2	
451	3	

PARTIDA	CANTIDAD	
452	1	
411 2da.V	5	

SUB TOTAL	\$660,262.00
I.V.A.	\$105,641.92
TOTAL	\$765,903.92

(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 92/100 MN)

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	15	184	1
11	9	185	10
13	3	187	94
14	2	188	80
34	1	189	74
35	13	190	46
37	3	191	1
39	1	192	67
41	100	194	10
183	125	200	15

PARTIDA	CANTIDAD
201	20
202	148
203	35
206	3
208	15
209	479
214	2
217	6
218	11
223	40

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
225	1	262	5
231	6	265	109
232	30	267	108
233	8	268	33
234	4	270	2
235	20	271	7
248	3	274	20
249	1	275	100
252	2	276	24
253	2	277	8

AD.	PARTIDA	CANTIDAD
	278	2
٦	282	14
	285	2
	291	4
	293	6
	302	1
	303	14

SUB TOTAL	\$1,824,625.57
I.V.A.	\$291,940.09
TOTAL	\$2,116,565.66

(DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 MN)





DÉCIMO SEGUNDO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.--

PARTIDA	CANTIDAD
4	21
17	200
18	200
19	400
21	1
143	220
144	30
145	8

SUB TOTAL	\$85,920.00
I.V.A.	\$13,747.20
TOTAL	\$99,667.20

(NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 MN)

DÉCIMO QUINTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ

16-13-3.

16 de 18



NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

**DÉCIMO SEXTO.** - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.

Cartix

Utrz



 POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
IRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

